



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 66-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de junio de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Solicitud de fecha 29 de marzo de 2017, con registro 3919.
Informe N° 866-2017-MDNC-OL, de fecha 05 de junio de 2017.
Carta N° 053-2017-MDNC-OPP, de fecha 07 de junio de 2017.
Informe Legal N° 129-2017-OAJ/MDNC, de fecha 12 de junio de 2017.
Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2017, de fecha 14 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Solicitud de fecha 29 de marzo de 2017, con registro de mesa de partes N° 3919, la presidenta del Comité del Vaso de Leche PATRONA DE LAS MISIONES, ubicado en el caserío Vista Alegre, solicitan el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con dos puertas de fierro para el local PVL, con la finalidad de dar seguridad al local y atender a los niños beneficiarios del programa, en mejores condiciones de salubridad;

Que, mediante Informe N° 0866-2017-MDNC-OL, de fecha 05 de junio de 2017, la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que ha realizado las cotizaciones a fin de estimar los costos unitarios de los bienes solicitados;

Que, mediante Carta N° 053-2017-MDNC-OPP, de fecha 07 de junio de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 2,088.00 Soles, para atender el apoyo solicitado;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Artículo 1º.- APROBAR el apoyo con dos puertas de hierro, a favor del Comité del Vaso de Leche PATRONA DE LAS MISIONES ubicado en el caserío VISTA ALEGRE, representado por la señora presidenta AMERITA GUEVARA RISCO, identificada con DNI N° 42571194; valorizado en S/. 2,088.00 (DOS MIL OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para ser utilizado exclusivamente en la construcción del local institucional del Comité PVL, como se detalla a continuación:

CANT	DETALLE DEL APOYO CON MATERIALES	SOLES
01	Puerta de hierro con plancha galvanizada acanalada, de medidas 93X2.50, con chapa, pintura, y puesta en obra	689.00
01	Puerta de dos hojas de hierro con plancha galvanizada de las medidas 1.30X 2.52 metros, con chapa, cerrojos y puesta en obra.	1,399.00
Total: S/.		2,088.00

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, el asesoramiento técnico y la supervisión, para la correcta confección y colocación de las dos puertas.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento para el buen uso de los recursos municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nañez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433